

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Abril del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.302.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Rubén Fuentes Sepúlveda con domicilio Población San Nicolás S/n- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para el club deportivo San Nicolás".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rubén Fuentes Sepúlveda
RUT : 11.768.865-8
A REALIZARSE : Sector San Nicolas
LOCAL : Escuela G-605 San Nicolás

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Cuadrangular de Baby Fútbol.	Viernes 01 de Mayo del 2015.	15:00 a 22:00 Hrs.
* Baile	Viernes 01 y Sábado 02 de Mayo del 2015	22:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante el desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rubén Fuentes Sepúlveda, exclusivamente en el recinto de la Escuela G-605 durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /